



Córdoba, 5 FEB 2010

VISTO:

Que la Secretaría Académica solicita se disponga el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, de 26 horas extras a cumplir en el mes de febrero de 2010;

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas del Área Enseñanza, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, del monto Bruto de \$1314.04 (son pesos mil trescientos catorce con cuatro centavos), correspondiente a 26 horas extras a realizar en el mes de febrero de 2010.

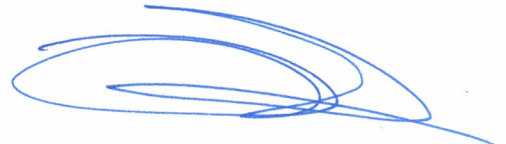
Art. 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

02


LIC. MICAELA TUJA
COORDINADORA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA